

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 650/14

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### Comisaría de Aguas

**Anuncio de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC/C-2892/2008-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de San Pedro del Arroyo (Ávila).**

Expediente: MC/C-2892/2008-AV (ALBERCA-INY)

REF. LOCAL: AV-5-6

Examinado el expediente incoado a instancia del AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO (P0522000I) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Rivilla (DU-452), en el término municipal de San Pedro del Arroyo (Ávila), por un volumen máximo anual de 41.923,2 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 3,9 l/s, y un caudal medio equivalente de 3,9 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 30/01/14, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

**ANULAR** la inscripción que consta en el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas con número de inscripción 47.571.

**AUTORIZAR** la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

**TITULAR:** AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

**N.I.F.:** P0522000I

**TIPO DE USO:** Riego (6,9872 hectáreas de pradera)

**USO CONSUNTIVO:** Sí

**VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>):** 41.923,2

**CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):** 3,9

**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):** 3,9

**PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Río Rivilla (DU-452)

**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 75 años desde el 1 de enero de 1986, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

**TITULO QUE AMPARA EL DERECHO:** Resolución de Modificación de Características de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.